



### 1.-Preliminar.-

1.1.- El Servicio de Actividades Deportivas convoca el Campeonato de Pádel Campus de Huesca 2025.

1.2.- El Campeonato tiene por objetivo el fomento de la práctica físico-deportiva con el fin de contribuir a la formación integral del alumnado, así como potenciar la transmisión de valores educativos y la mejora de la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.

### 2.- Participación.

2.1.- Según lo dispuesto en el artículo 2 de la Normativa del Campeonato podrán participar:

- Estudiantes matriculados de 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> ciclo, grado, master y doctorado.
- PDI, PTGAS y Becarios.
- Estudiantes matriculados de estudios propios.

2.2.- La participación será por parejas estableciéndose las siguientes categorías:

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas

2.3.- Para la realización de la competición en una determinada categoría deberá haber al menos 5 parejas inscritas en dicha categoría.

### 3.- Inscripción de jugadores.

La inscripción podrá realizarse online a través de la web <https://deportes.unizar.es/campeonato-de-padel-en-huesca>

Fechas: **del 3 al 20 de febrero de 2025.**

#### 3.1.- Altas y Bajas.

Los miembros de las parejas participantes no podrán ser modificados una vez iniciada la competición salvo por lesión debidamente justificada. En su caso el delegado de la pareja deberá presentar la correspondiente solicitud al SAD incluyendo:

- Los datos de la persona que causa baja
- Justificante médico de la incapacidad para continuar en la competición
- Datos del nuevo integrante de la pareja
- Justificante de la pertenencia al colectivo universitario del nuevo participante

#### 3.2.- Reunión técnica.

Se establecerá una reunión técnica con los delegados de las parejas donde se tratarán los aspectos relativos de la competición.

**La fecha de la reunión técnica se comunicará a los delegados de las parejas por correo electrónico.**

El Campeonato dará comienzo a partir del día **1 de marzo de 2025.**

### 4.- Condiciones Económicas.

El importe de la inscripción será de 14€ por pareja.

### 5.- Instalaciones y material de Juego.

5.1.- La competición se disputará en las instalaciones de ZonePádel de Huesca sitas en Pol. Sepes, Ronda de la Industria, 139 | 22006 Huesca .  
Tel. 974 233 011

Los partidos se jugarán a 2 set, en caso de empate a un set se jugará un super tie-break a 10 puntos con punto de oro. Todos los juegos se disputarán con punto de oro.

5.2.- Será responsabilidad de las parejas el aportar el material necesario para el juego. No obstante, la organización podrá establecer un sistema alquiler de material (raquetas y pelotas) para aquellos jugadores que lo necesiten.

### 6.- Premiaciones

A la pareja ganadora de cada categoría se le hará entrega de un trofeo conmemorativo para cada uno de sus integrantes.



## CONVOCATORIA

**7.- Responsabilidad Social en el Deporte.** El Comité Organizador propiciará la efectiva promoción y difusión del juego limpio, la cultura de la paz, la solidaridad, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente y fomentará estas acciones entre todos los participantes.

**7.1.- Respeto al medio ambiente.** El SAD informará a los participantes del impacto medioambiental que conlleva el campeonato y fomentará entre los participantes el uso de la bicicleta como medio de transporte hasta la instalación de juego.

**7.2.- Juego Limpio.** El Comité Organizador desarrollará medidas para fomentar la deportividad entre los equipos y participantes. Para alcanzar este objetivo establece como patrón de conducta deportiva el siguiente decálogo de Juego Limpio:

1. Respetamos a los adversarios y a los compañeros
2. Siempre jugamos para ganar, pero aceptamos la derrota
3. Respetamos a los árbitros, jueces y las reglas de competición
4. Respetamos el Deporte y el Deporte Universitario en general
5. No fingimos ni intentamos engañar. Facilitamos la labor arbitral
6. No hacemos trampas
7. Buscamos la continuidad del juego, sin pérdidas de tiempo deliberadamente
8. Respetamos el material y las instalaciones deportivas
9. Respetamos la institución Académica
10. Promocionamos y difundimos el juego limpio y lo aplicamos en nuestra vida cotidiana



### 8.- Protección de datos

1. Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) los datos personales que se faciliten para tramitar al inscripción las actividades del programa pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar y gestionar el uso de las instalaciones deportivas de la Universidad y la participación en las actividades que se realicen.
2. Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.
3. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.
4. La participación en el programa "Deporte y Salud +55" conlleva la autorización a la Organización, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a programas de difusión del Servicio de Actividades Deportivas, sin que por ello se tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización
5. Para ampliar información se puede consultar la web <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.

### 9.- Disposiciones adicionales.

Las menciones genéricas en masculino, que aparecen en el articulado de la presente Convocatoria se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

La inscripción en el campeonato implica el conocimiento y aceptación de la convocatoria y normativa de juego establecida por la Organización.

Los inscritos en el Campeonato que sean mayores de 27 años deberán disponer de un seguro de accidentes propio que cubra cualquier accidente que pueda ocurrir durante la disputa del campeonato. El resto de inscritos quedarán cubiertos con el Seguro escolar obligatorio.